



# Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Santo Domingo Xenacoj  
Departamento de Sacatepequez, Guatemala  
2018 - 2024



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I .....	7
1.1 Marco Legal e Institucional .....	7
CAPÍTULO II .....	9
2.1. Marco de Referencia .....	9
2.1.1. Ubicación Geográfica.....	9
2.1.2. Educación.....	10
2.1.3 Proyección Poblacional .....	12
2.1.4 Seguridad y Justicia .....	14
CAPÍTULO III .....	15
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana .....	15
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal .....	15
3.1.2 Diagnóstico Participativo .....	17
3.1.3 Caracterización de las Problemáticas .....	19
3.1.4 Percepción de Inseguridad .....	25
3.1.5 Confianza Institucional .....	30
CAPÍTULO IV .....	32
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito .....	32
4.1.1 Objetivo General .....	32
4.1.2 Objetivos Específicos .....	32
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito .....	33
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación .....	34
4.4 Resultados e impactos esperados.....	34
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	35
Listado de Acrónimos .....	37
Bibliografía.....	38
ANEXOS.....	39
Matriz 1 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.....	33
Matriz 2 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.....	36
Matriz 3 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud.....	39
Matriz 1 Prevención de la Violencia contra la Mujer .....	41
Matriz 1 Fortalecimiento Comunitario .....	44
Matriz 2 Fortalecimiento Comunitario .....	46
Matriz 3 Fortalecimiento Comunitario .....	48
Matriz 4 Fortalecimiento Comunitario .....	50
Matriz de Seguimiento y Monitoreo.....	52
Aval de la Política Municipal de Prevención.....	55



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para la prevención de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, mediante la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta del Concejo Municipal No. 01-2016 de fecha 09 de marzo de 2016. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la convivencia social y la armonía en el municipio.

En coordinación con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024, del municipio de Santo Domingo Xenacoj del Departamento de Sacatepéquez, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

El modelo de abordaje de la UPCV incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Santo Domingo Xenacoj. Las herramientas implementadas fueron: a) Grupos focales de mujeres, jóvenes y adulto mayor; b) Caminatas exploratorias y; c) Conversatorio Ciudadano.

El diagnóstico permitió planificar acciones para abordar las problemáticas de violencia en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia pacífica.

Dentro de los 4 principales problemas identificados: **Consumo de alcohol, extorsión a transportistas, venta y consumo de drogas.**

Sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende prevenir y reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en general.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

## CAPÍTULO I

### 1.1 Marco Legal e Institucional

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024 se sustenta legalmente en lo siguiente:

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. En sus artículos 12 y 14 se indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los artículos 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

## CAPÍTULO II

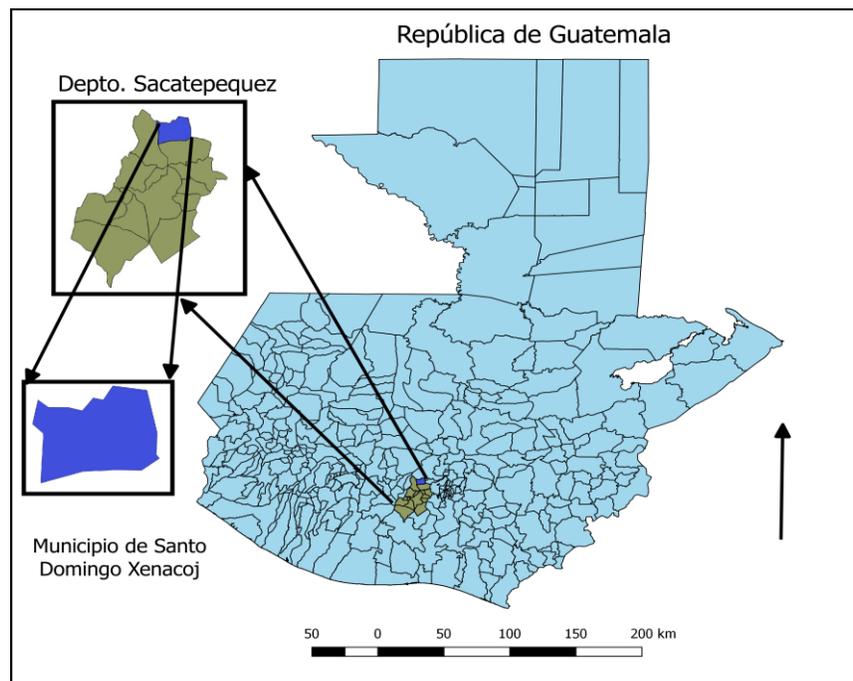
### 2.1. Marco de Referencia

#### 2.1.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de Santo Domingo Xenacoj, realizado por SEGEPLAN en el año 2010, el municipio está ubicado a 45 kilómetros hacia el noroeste de la ciudad capital de Guatemala (vía Carretera Interamericana) y a 25 kilómetros hacia el sureste de la Cabecera Departamental de Sacatepéquez (Antigua Guatemala).

Tiene una extensión territorial de 37 kilómetros cuadrados, las colindancias están ubicadas dentro de los siguientes límites, hacia el Norte con los municipios de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, y el Tejar, del departamento de Chimaltenango. Hacia el Este con los municipios de San Juan Sacatepéquez y San Pedro Sacatepéquez, ambos del departamento de Guatemala. Hacia el Sur con el municipio de Santiago Sacatepéquez, y hacia el Oeste con el municipio de Sumpango, ambos del departamento de Sacatepéquez.

Mapa 1 Ubicación Geográfica del Municipio de Santo Domingo Xenacoj



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /UPCV / 2017.

## 2.1.2. Educación

Tabla 1 Tasa Bruta y Neta de Cobertura, Año 2016<sup>1</sup>

Nivel	Tasa bruta de cobertura			Tasa neta de cobertura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	78.28%	77.44%	79.10%	55.24%	53.76%	56.72%
Primaria	103.94%	103.24%	104.62%	90.06%	88.33%	91.78%
Básicos	87.10%	86.99%	87.20%	65.05%	62.60%	67.47%
Diversificado	9.14%	11.80%	6.56%	6.06%	4.55%	7.62%

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC/2016.

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la tasa bruta de cobertura a nivel general<sup>2</sup>, en promedios de 69.61%, siendo el nivel de primaria el más alto con 103.94%<sup>3</sup> y el de diversificado el más bajo con 9.14%<sup>4</sup>. De la tasa neta de cobertura por niveles, en promedio es de 54.10%, el primario posee un 90.06%, caso contrario del diversificado, que tiene una tasa neta del 6.06% (ver tabla 1).

La tasa bruta de cobertura de preprimaria está cubriendo un 28%, la de primaria está cubriendo un 38%, la del ciclo básico está cubriendo un 31% y la de diversificado está cubriendo un 3%. La tasa neta de cobertura de preprimaria está cubriendo un 25% de la población total del departamento, la de primaria está cubriendo un 42%, la del ciclo básico está cubriendo un 30% y la de diversificado está cubriendo un 3%.

<sup>1</sup>Según Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010), la cobertura educativa es una condición necesaria pero no suficiente para solucionar los problemas de una determinada población.

<sup>2</sup> La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños o adolescentes, sin importar su edad, están inscritos en alguno de los 4 distintos niveles educativos (preprimaria, primaria, básicos, diversificado), en relación a la población de 5 a 18 años.

<sup>3</sup> Esto sucede probablemente, porque niños varones de otros municipios cercanos, comprendidos entre las edades de 7 a 12 años, llegan a estudiar al municipio de Santo Domingo Xenacoj.

<sup>4</sup> El bajo porcentaje en el nivel diversificado, no indica que no haya cobertura en el municipio, la cual existe, lo que pasa es que hay una movilización de los educandos a San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala o Chimaltenango, para continuar con su formación académica.

**Tabla 2 Población y establecimientos educativos año 2016**

Nivel	Establecimientos que funcionaron				Población		
	Total	Público	Privado	Cooperativa	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	8	6	2	0	3,120	1,552	1,568
Primaria	8	6	2	0	2,561	1,273	1,288
Básicos	7	3	3	1	2,385	1,176	1,209
Diversificado	3	1	1	1	1,636	804	832

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC/ 2016.

Según datos del Ministerio de Educación año 2016, del total de establecimientos educativos reportados en el municipio: 26, el 31% son de primaria (8), el 31% son de pre primaria (8), el 27% son de básico (7) y, el 11% son de diversificado (3). Respecto a la población total, el 32% pertenece a pre primaria, el 26% a primaria, el 25% a básicos y el 17% diversificado (ver tabla 2).

**Tabla 3 Inscripción inicial y final, año 2016<sup>5</sup>**

Nivel	Inscripción inicial			Inscripción final		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	418	206	212	417	205	212
Primaria	1,611	796	815	1,599	791	808
Básicos	648	321	327	620	303	317
Diversificado	66	42	24	58	38	20

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC/2016.

En el nivel pre primario concluyeron el año escolar un alumno más de los inscritos a inicio de año, en primaria no concluyeron el año escolar 12 niños, en básicos 28 y en diversificado 8 jóvenes (ver tabla 3).

<sup>5</sup>La inscripción inicial indica el número de alumnos inscritos, y la inscripción final que revela el número de alumnos que terminaron el ciclo escolar.

*Tabla 4 Tasa de retención y deserción, año 2016<sup>6</sup>*

Nivel	Tasa de retención			Tasa de deserción		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	99.76%	99.51%	100.00%	0.24%	0.49%	0.00%
Primaria	99.26%	99.37%	99.14%	0.74%	0.63%	0.86%
Básicos	95.68	94.39%	96.94%	4.32%	5.61%	3.06%
Diversificado	87.88%	90.48%	83.33%	12.12%	9.52%	16.67%

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC/ 2016.

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, la tasa de retención del municipio es de 95.64%, siendo el nivel preprimaria el más alto 99.76% y el de diversificado el más bajo 87.88%. En cuanto a la deserción, en promedio, la tasa municipal es de 4.35%, siendo diversificado el más alto con 12.12%, preprimaria la más baja, con 0.24% (ver tabla 4).

### **2.1.3 Proyección Poblacional**

La siguiente tabla muestra la proyección de la población año 2018 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 59 años adultos y de 60 años a más adulto mayor.

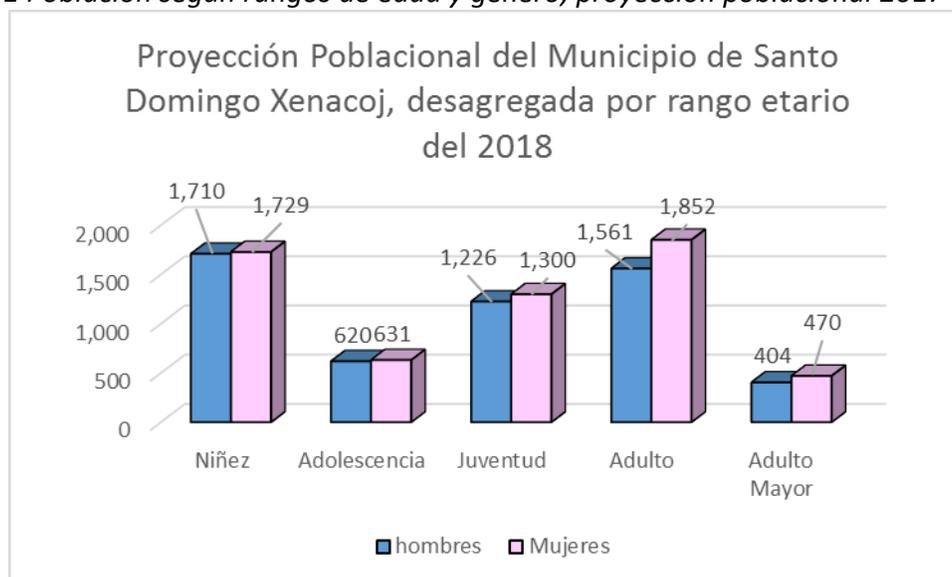
*Tabla 5 Proyección por rangos de edad y sexo del año 2017*

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 59		60+		total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1,729	1,710	631	620	1,300	1,226	1,852	1,561	470	404	5,983	5,521
3,439		1,251		2,526		3,413		875		11,504	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual. Fuente: INE Censo Poblacional 2002. UPCV /2018

<sup>6</sup> La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

Gráfica 1 Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2017



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual. Fuente: INE Censo Poblacional 2002// UPCV/2018

De la totalidad de habitantes para el año 2018, el municipio de Santo Domingo Xenacoj cuenta con una población eminentemente joven ya que el 30% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 11% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 22% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 30% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 59 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son adultos; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 7%.<sup>7</sup>

El 98% de la población del municipio de Santo Domingo Xenacoj es indígena perteneciente a la etnia Maya Kaqchikel y el restante 2% pertenece a la población ladina o mestiza, razón por la cual los idiomas dominantes son el español y el Kaqchikel.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

<sup>8</sup> <http://www.deguate.com/municipios/pages/sacatepequez/santo-domingo-xenacoj.php>

## 2.1.4 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección. Solo Juzgado de Paz, Sub Estación de PNC y Bomberos Municipales se encuentran ubicados en el municipio, para las demás sedes los pobladores acuden a la Antigua Guatemala (algunos casos a Chimaltenango por su cercanía al municipio).

*Tabla 6 Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de Santo Domingo Xenacoj*

<b>Institución</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número Telefónico</b>
<b>Sub estación de la Policía Nacional Civil-PNC-</b>	3ª avenida 0-49 zona 3, Santo Domingo Xenacoj	3025-0022
<b>Bomberos Municipales</b>	2ª avenida 4-56 zona 4, Santo Domingo Xenacoj	4022-6651
<b>Juzgado de Paz</b>	2ª avenida 4-36 zona 4, Santo Domingo Xenacoj	7882-3067
<b>Auxiliatura Departamental PDH de Sacatepéquez</b>	Calle del Manchén casa No. 3 Antigua Guatemala	7832-3369, 2503-9143 y 5451-3679
<b>Juzgado de turno del Instituto de la Defensa Pública Penal</b>	Avenida el Desengaño, Casa No. 12, Antigua Guatemala	7832-5293
<b>Sede Procuraduría General de la Nación</b>	4ª calle poniente No. 2 Portal de Ayuntamiento, Antigua Guatemala	7832-9454 y 4769-6652
<b>Sede Ministerio Público</b>	Calle del Emperador No. 6-A, San Pedro el Panorama, Antigua Guatemala	7934-6202, 7934-6203, 7934-6594 y 7934-6595
<b>Juzgado de 1a. Instancia civil y económico coactivo</b>	6ª avenida norte No. 72, Antigua Guatemala	7832-0358
<b>Juzgado de 1a. Instancia de familia</b>	Calle de la Recolección No. 8 Finca El Desengaño, Antigua Guatemala	5631-0617
<b>Juzgado de 1a. Instancia de trabajo</b>	1ª calle del Chajon No. 11 Frente al Parque San Sebastián, Antigua Guatemala	7832-6542
<b>Juzgado de paz civil</b>	Calle del Manchen No. 4, Antigua Guatemala	7832-0894
<b>Juzgado de Niñez y adolescencia</b>	Lote 55 Fracción A, Fraccionamiento el Panorama, Antigua Guatemala	4211-8697 y 7934-6760

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos obtenidos en las páginas WEB de cada institución/2017.

## CAPÍTULO III

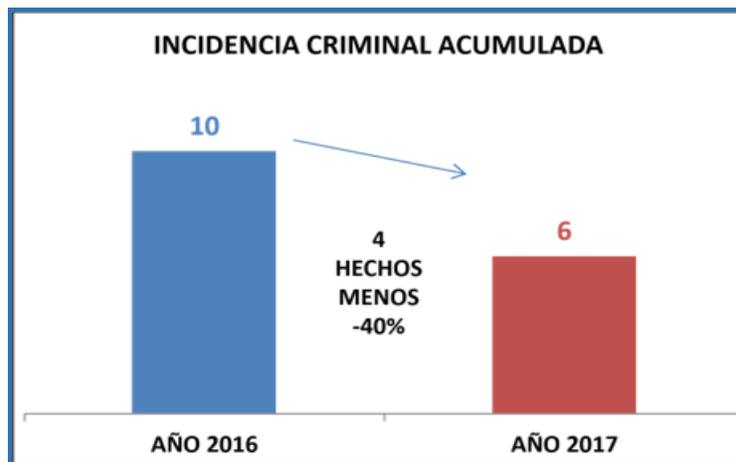
### 3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

#### 3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal

Se registran varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; así mismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

En este apartado se presenta la incidencia delictiva acumulada y acciones positivas de la PNC del año 2016 y del mes de enero al de julio del 2017, en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, departamento de Sacatepéquez.

*Gráfica 2 Comparación de los hechos delictivos, año 2016 y 2017*



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017.

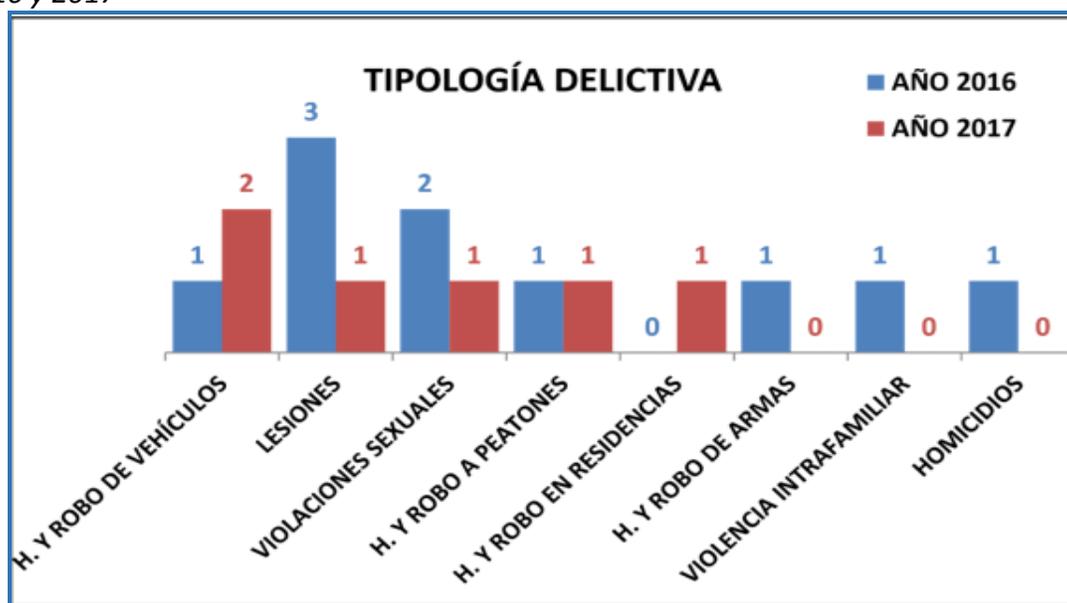
Se refleja un descenso en los hechos delictivos en comparación con el año anterior. El delito de mayor incidencia es: Hurto y Robo de Vehículos.

Gráfica 3 Frecuencia de detenidos y armas incautadas



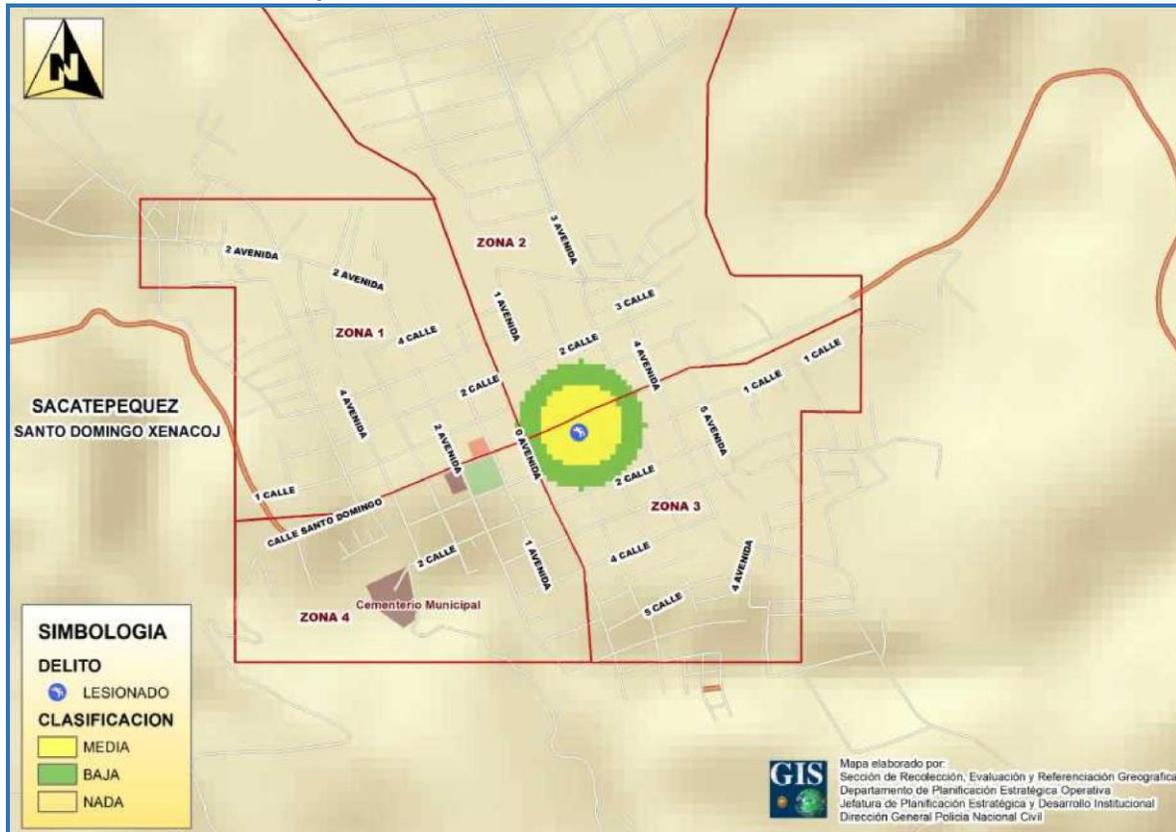
Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017.

Gráfica 4 Tipología delictiva comparativa del municipio de Santo Domingo Xenacoj, años 2016 y 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017.

Mapa 2 Áreas rojas, incidencia criminal acumulada, municipio de Santo Domingo Xenacoj del 01 de enero al 14 de julio del año 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017.

### 3.1.2 Diagnóstico Participativo<sup>9</sup>

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y

<sup>9</sup>En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores de Santo Domingo Xenacoj y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fueron las 4 zonas del casco urbano del municipio de Santo Domingo Xenacoj, departamento de Sacatepéquez, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Grupos focales de seguridad ciudadana,<sup>10</sup> siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes, mujeres y adultos mayores, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, éstas deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias. Los grupos focales se realizaron de la siguiente manera:

Caminatas exploratorias de seguridad ciudadana, en las mismas se buscó realizar un análisis sistemático que reflejó la situación de inseguridad y violencias que se viven. Para ello, se evaluaron aspectos que inciden en la percepción del temor. Su objetivo fue

---

<sup>10</sup> Los grupos focales de mujeres se realizaron el 13/11/2015 y el 15/08/2016, en el cual participaron 9 y 12 mujeres respectivamente, que oscilaban entre las edades de 19 a 64 años. Los grupos focales de jóvenes se realizaron el 06/11/2015 y el 15/08/2016, en el cual participaron 9 y 12 jóvenes respectivamente, que oscilaban entre los 14 y 21 años de edad. Y el grupo focal dirigido hacia adulto mayores se implementó el 15/08/2016, en el cual participaron 7 personas que oscilaban entre los 42 y 88 años.

identificar geográficamente a través de la percepción de los grupos vulnerables, los factores relacionados con el delito y la seguridad a nivel situacional, social y de percepción de inseguridad.<sup>11</sup>

Conversatorio ciudadano, el cual tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. La temática en los diálogos, giró en torno a la Seguridad Ciudadana, temas desarrollados por los diferentes participantes.

El conversatorio ciudadano,<sup>12</sup> priorizó problemáticas de seguridad ciudadana, en 7 mesas de trabajo integradas por los vecinos convocados según representación geográfica de las 4 zonas del casco urbano, instituciones y organizaciones educativas y de mujeres, y de las aldeas de Santo Antonio y Del Rosario, respectivamente. De los trece problemas que se identificaron, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato: Consumo Problemático de Alcohol, Consumo y Venta de Drogas y Extorsiones a Transportistas.

### **3.1.3 Caracterización de las Problemáticas**

#### **3.1.3.1 Consumo problemático de alcohol**

Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema se presenta en todo el municipio, sobre todo en las cantinas, los lugares donde se produce licor casero y donde hay venta clandestina de licor. Estos hechos se agudizan sobre todo los fines de semana que es cuando generalmente los hombres y jóvenes consumen alcohol. Los

---

<sup>11</sup> Estas caminatas se realizaron con miembros de las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia de las 4 zonas del casco urbano, así como del personal de seguridad de la Municipalidad. La caminata exploratoria de seguridad ciudadana de zona 1 se implementó el 22 y 25 de febrero, la de zona 2 fue el 19 de julio, la de zona 3 el 20 de julio y la de zona 4 del 21 de julio, todas durante el año 2016.

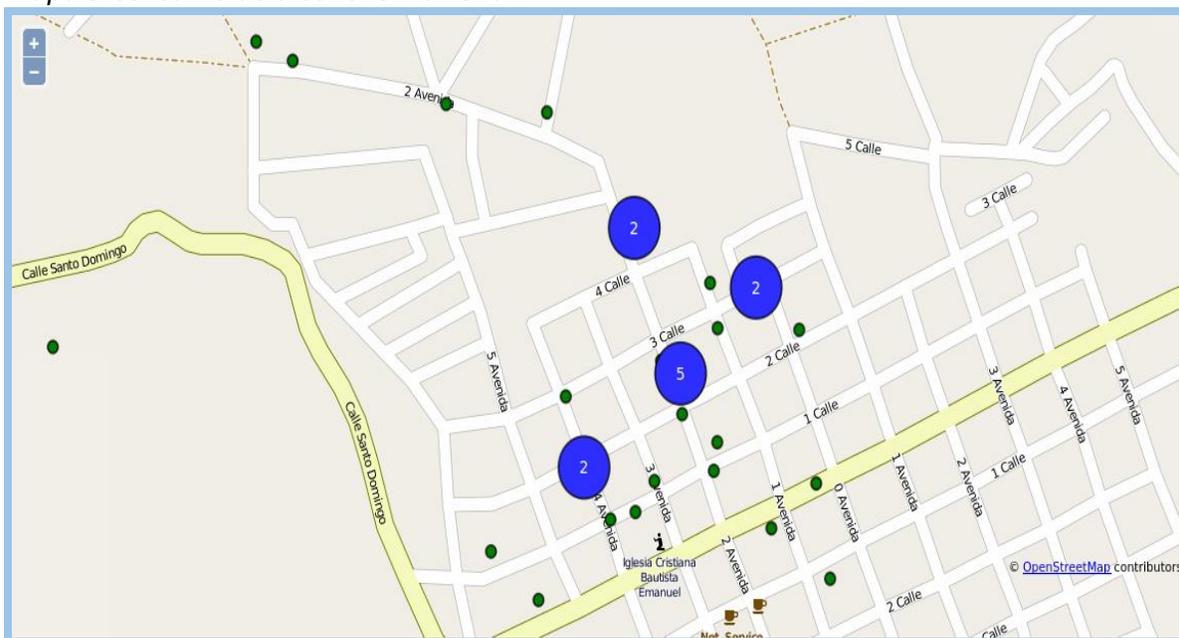
<sup>12</sup>El conversatorio ciudadano se llevó a cabo el 30 de agosto del año 2016, en donde participaron 46 personas, 26 hombres (57%) y 20 mujeres (43%).

participantes de esta actividad argumentaron que esta problemática ocurre por falta de educación, principios y valores. Refieren que “prolifera las cantinas”.

El consumo de licor, ha ido en aumento en el transcurso del tiempo, siendo el causante de diferentes problemas sociales, entre los que se pueden mencionar: desintegración familiar, pobreza, violencia física y psicológica, paternidad irresponsable, entre otros. Dentro de la información de percepción de inseguridad, se mencionaron distintas problemáticas, que en este caso están inter relacionadas, como por ejemplo los robos, el alcoholismo y la venta y consumo de drogas.

Refieren que quienes generan este delito son los propietarios de ventas de licores. Cuando se indagó sobre quiénes deberían intervenir para la solución de esta problemática, los participantes respondieron que debe ser la PNC y las propias familias proponiendo soluciones. En Resumen, en la zona 1 hay 30 lugares donde se vende de forma licita e ilícitamente licor y genera problemas de consumo en la vía pública, en la zona 2 se ubicaron 7 lugares, en la zona 3 se ubicaron 18 lugares y en la zona 4 se ubicaron 6 lugares. En los siguientes mapas se visualizan geo referencialmente:

*Mapa 3 Consumo de alcohol en la zona 1*



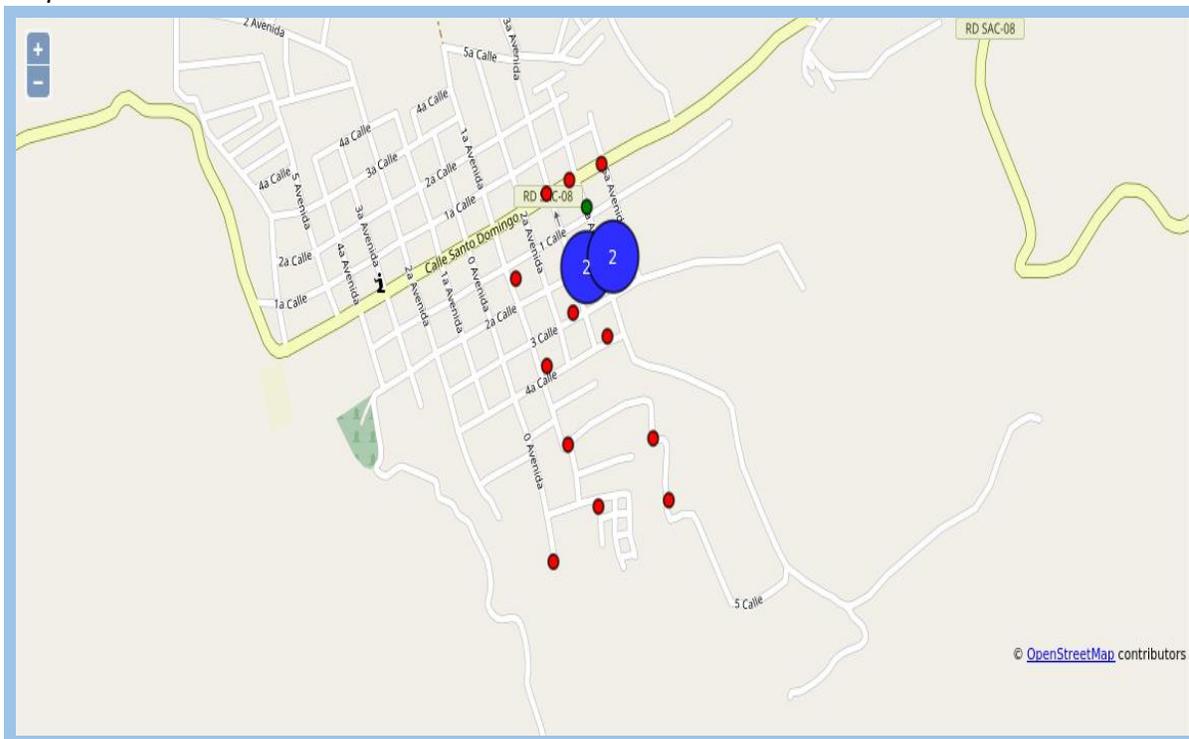
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/ 2016

Mapa 4 Consumo de alcohol en la zona 2



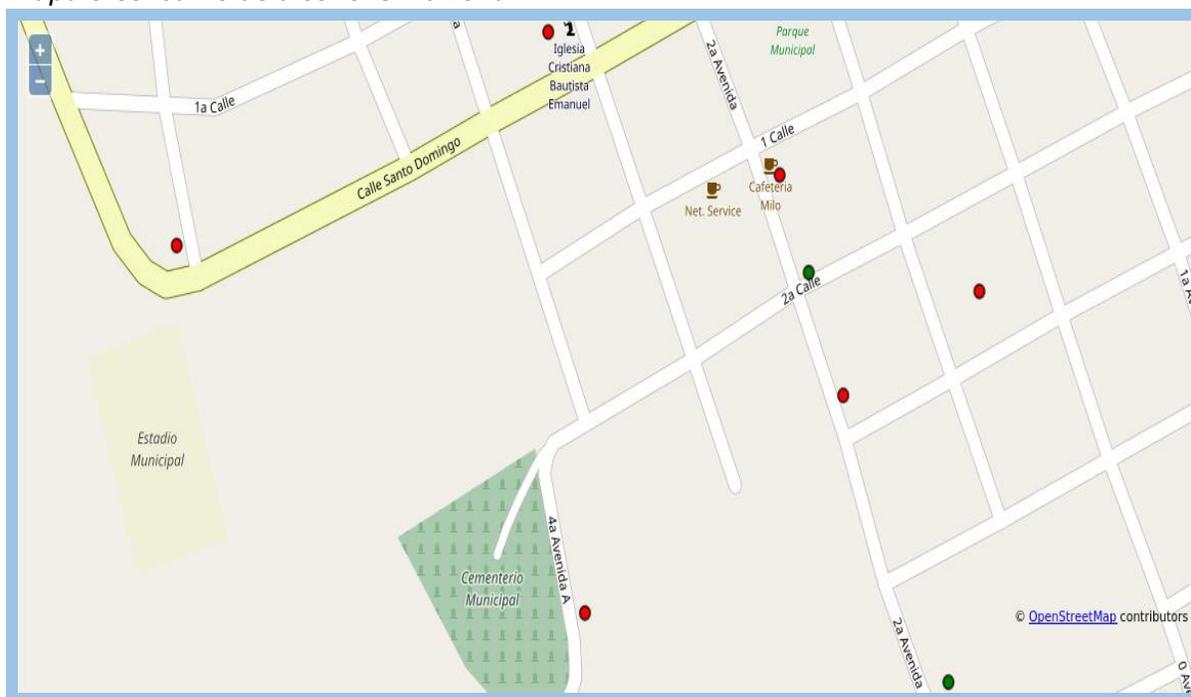
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2016.

Mapa 5 Consumo de alcohol en la zona 3



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/2016.

### Mapa 6 Consumo de alcohol en la zona 4



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2016.

Se corroboró la información brindada por los vecinos, donde mencionaron que en esos lugares se observa la venta de alcohol a menores de edad, después de la hora permitida por la ley, algunos lugares funcionan y todavía siguen atendiendo después del horario establecido en el municipio que es a las 22:00 horas, otros negocios fabrican licor de manera artesanal, entre otros casos.

#### 3.1.3.2 Consumo y Venta de Drogas

De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano, este problema causa un impacto negativo en esta comunidad, indicando que el fenómeno ocurre principalmente en el basurero antiguo, en los alrededores del casco urbano, sobre todo en zona 2, en la ruta hacia los bomberos, en El Esfuerzo, Calvario, Los Horizontes, Avenida Joya de San Juan, en la colonia Chisente 1 y 2.

Esta problemática está relacionada a elementos situacionales, dentro de estos elementos podemos mencionar: luminarias insuficientes, muchas se encuentran con bajo amperaje, necesitan mantenimiento, reparación, poda de árboles y hay lugares donde falta

iluminación. Motivo por el cual la hacen susceptible a hechos delictivos y al consumo de drogas en horas de la tarde y noche. La iluminación en las calles es primordial por motivos de seguridad, las calles oscuras aumentan las posibilidades de ser víctimas de algún delito y es un factor de riesgo.

Así mismo, indicaron que el consumo de drogas ocurre sobre todo en los límites del casco urbano, pero se intensifica en las noches. Los participantes de los grupos focales indican que esta situación ocurre por problemas familiares como la desintegración y falta de atención por parte de los padres, malas influencias, además, la poca presencia de la PNC, problemas emocionales como la depresión, algunos jóvenes por simple curiosidad y fácil acceso para adquirirlas.

En este municipio existen diversos lugares donde venden dichas sustancias, lo que provoca violencia en todas sus variedades y también delincuencia. Esto último porque al no tener los recursos necesarios para la compra, los consumidores que principalmente son jóvenes recurren al robo para obtener recursos para adquirirlas.

Tanto el alcoholismo como la drogadicción son las causas principales para la desintegración del núcleo familiar en este municipio. Así también afecta el comercio y economía de los vecinos porque genera delincuencia.

Quienes generan esta problemática mencionan que en su mayoría son personas que no son originarias del municipio y la presencia de distribuidores que fomentan el menudeo de drogas en el sector. Las víctimas suelen ser los jóvenes (específicamente estudiantes del nivel medio).

En cuanto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema, los participantes indicaron que debe ser los pobladores en general, Instituciones Gubernamentales, el ejército y la PNC.

Los comunitarios creen que ellos como Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia, líderes comunitarios y vecinos del lugar tienen alguna responsabilidad en la solución de este problema, ya que integrantes de la Comisión y vecinos están en la

obligación de denunciar estos hechos a las autoridades y señalar los lugares específicos donde más afecta esta problemática.

Además, no deben dar por aceptado el vivir en este tipo de condiciones y se deben organizar para prevenirlos. La forma como se puede prevenir o solucionar este problema indica que es a través del fomento de la cultura de denuncia, una mejor educación y programas de sensibilización.

### **3.1.3.3 Extorsión a transportistas (Extorsión y ataques a buses para robar a los pasajeros)**

Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema se presenta en la entrada a Santo Domingo Xenacoj sobre la Carretera Interamericana, en la salida a la carretera que se dirige a San Pedro Sacatepéquez y sobre el kilómetro 40. Estos hechos ocurren de manera semanal o mensual, y cuando hay algún incentivo laboral como el bono 14 y el aguinaldo.

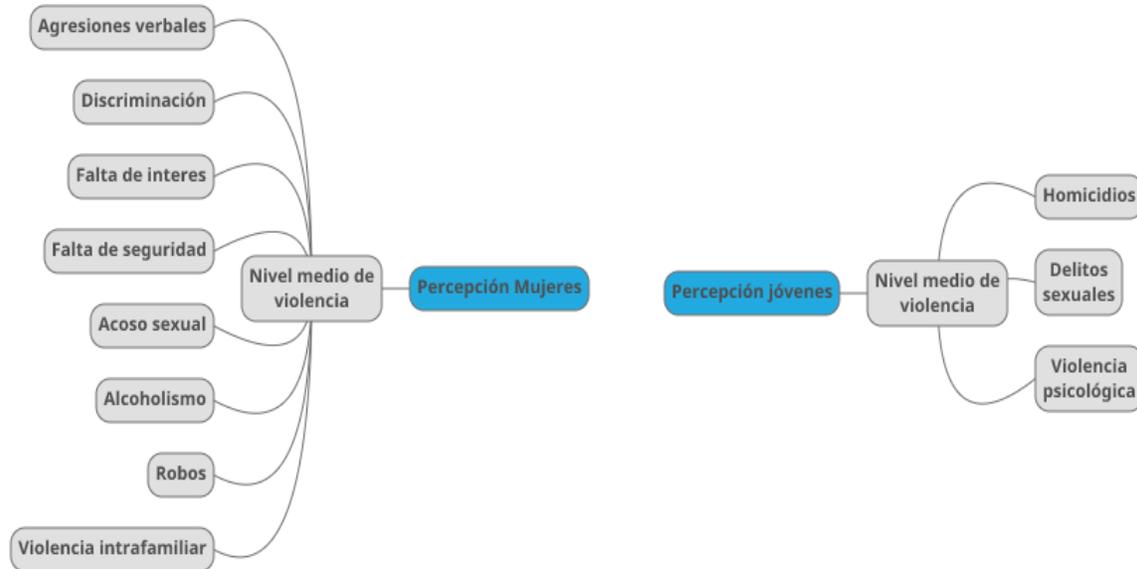
Los participantes de esta actividad argumentaron que esta problemática ocurre por la formación de grupos organizados (algunos piensan que sucede entre los mismos transportistas o personas ajenas al municipio), la falta de empleo y desintegración familiar. Las víctimas suelen ser dueños de los transportes y los pilotos.

Cuando se indagó sobre quiénes deberían intervenir para la solución de esta problemática, los participantes respondieron que las autoridades competentes como la Municipalidad, Ejército, PNC y la sociedad civil. Es importante mencionar que la comunidad propuso para solucionar o prevenir esta problemática es la denuncia de los hechos donde corresponda.

También pueden ser cometidos por pandilleros quienes reciben instrucciones de familiares y amigos, que están privados de libertad causan este tipo de problemas. En el municipio las personas no tienen la cultura de denuncia tienen temor de hacerlo por represalias que pueden dañar la integridad física de la familia.

### 3.1.4 Percepción de Inseguridad

Gráfica 5 Percepción de las mujeres y jóvenes respecto a los niveles de violencia

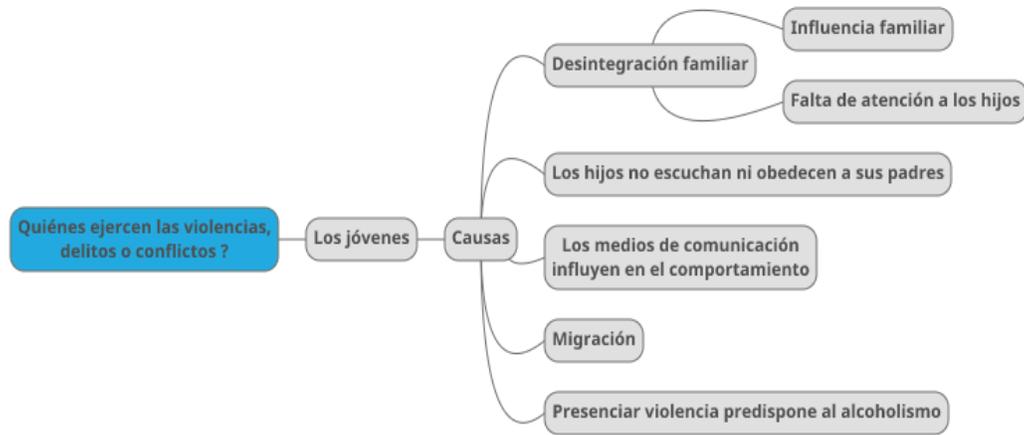


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Santo Domingo Xenacoj años 2015 y 2016.

Los participantes de los grupos focales manifiestan que, “hay libertad para andar de noche en la calle, pero también viene gente de afuera, que está involucrada en el tema de drogas, esto es una amenaza e influencia a los jóvenes. Si no se controla puede agravarse”.

Mencionan que hay alcoholismo, y que de él se deriva la violencia intrafamiliar, también que los transportistas están empezando a sufrir de extorsiones. Y que estos delitos le afectan, debido a la falta de oportunidades que existe (escasez de recursos económicos).

Gráfica 6 Quienes generalmente son los victimarios según la percepción de los jóvenes

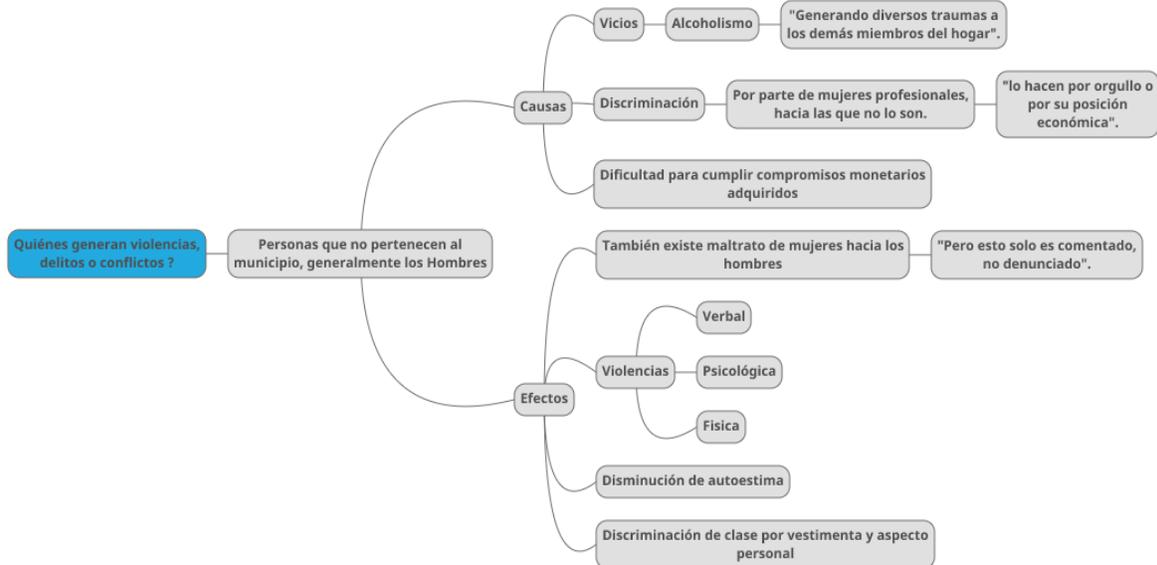


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Santo Domingo Xenacoj años 2015 y 2016.

Los jóvenes consideran que existen situaciones o comportamientos que los exponen a situaciones violentas como el abandono familiar, el consumo de alcohol en la vía pública y las consecuencias que conlleva esta acción, a comportamientos como la falta de respeto hacia las mujeres (acoso) riñas y escándalo en la vía pública.

Mencionan tener miedo a situaciones como “violencia hacia las madres solteras, adolescentes embarazadas que transmiten condiciones de pobreza a la siguiente generación, esto genera temor entre las adolescentes.” Especialmente en áreas recónditas, donde se vende licor, donde no hay alumbrado público, esto genera temor al salir de noche.

Gráfica 7 Quiénes generalmente son los victimarios según la percepción de las mujeres



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Santo Domingo Xenacoj años 2015 y 2016.

Existe acoso escolar en la mayoría de escuelas, y los maestros no actúan ante dicho comportamiento, son indiferentes ante estos hechos y estos patrones discriminatorios se reproducen. Esta segregación existe entre los maestros y de ellos hacia los estudiantes, evidencia que los educadores del municipio no poseen vocación para transmitir sus conocimientos y valores.

Esta situación de discriminación se puede contextualizar en diversos contextos, como de personas profesionales hacia las que no lo son, enfermeras en el puesto de salud que tratan mal a las personas, no existe vocación de servicio, ni actitud apropiada para conducirse ante las personas; resaltando que existe violencia psicológica en muchos ámbitos de interacción para las mujeres y generalmente ciertos tipos de puestos de trabajo se dan no por cualidades o aptitudes personales, sino por influencia política.

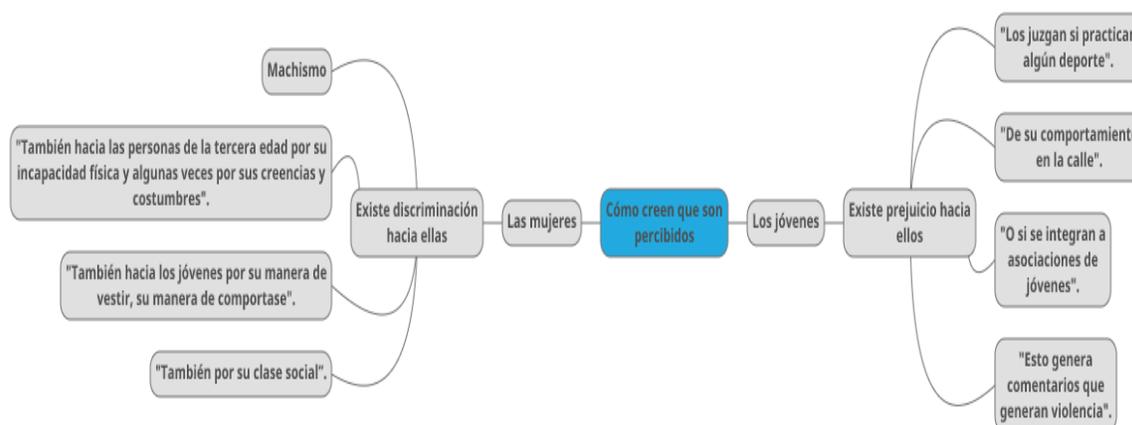
Se evidenció que el grupo de mujeres, posee la necesidad y el deseo de encontrar espacios donde se promueva su participación, organización y capacitación, este tipo de actividades deben de ser respaldadas por facilitadores competentes con cierto perfil

pedagógico, donde ellos sepan encausar sus aptitudes, pues las asistentes del grupo focal, se identifican a sí mismas como sujetas sociales activos de su propio desarrollo. También destacan el hecho de que muchos de los técnicos que implementan estas actividades carecen de la pertinencia cultural para dirigirse a grupos numerosos de manera apropiada, como se resaltó en la siguiente intervención “en los talleres que ofrecen, no reciben información que les atañe, las personas convocadas deben ser escuchadas sin importar el tiempo requerido, los derechos de las mujeres no son respetados en las actividades que se organizan.” El tono alto de voz, modales abusivos o incluso los teléfonos que suenan durante reuniones de grupo, se consideran falta de respeto que puede suscitar escenarios de violencia.

Ellas expresaron que no sienten temor a ser víctimas de algún hecho de violencia, ya que, con conocimiento de la ley, se sienten con más seguridad para defenderse, pero si poseen temor con delitos que involucran armas de fuego. Mencionan que “actitudes como envidias, maledicencias, falta de confianza y carencia de habilidades de comunicación entre las parejas, cuando el esposo está bajo efecto del alcohol puede generar escenarios de violencia hacia la mujer.” Se nota que existen actitudes machistas, en relación a los espacios de organización comunitaria donde ellas participan, muchas veces es mal visto.

En general el temor se da, sobre todo ser víctimas de asaltos (robo a peatones), de personas que consumen drogas y por la falta de seguridad. Existen situaciones a no transitar por la noche y en lugares con poca o nula iluminación “pues a esa hora llega gente desconocida a la calle”.

Gráfica 8 Percepción sobre mujeres y jóvenes en el municipio



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Santo Domingo Xenacoj años 2015 y 2016.

Se puede decir, entonces que las estructuras sociales existentes en el municipio no necesariamente responden a las necesidades que ellos requieren, lo cual los ha llevado a la marginación y el rechazo. Las oportunidades para incorporarse a la vida adulta son limitadas, y la situación empeora cuando se les asocia una serie de estereotipos como irresponsables, sin ambiciones, sin experiencia, indiferentes; estas actitudes adulto centristas que hacen más compleja la integración a su entorno.

La mayoría de personas considera que las mujeres que manifiestan sus derechos, y se organizan, las consideran “flojas”, en la mayoría de hogares los esposos son machistas y quieren controlar a sus esposas. Refieren que “esto está cambiando un poco con las nuevas generaciones, algunos jóvenes son más conscientes y menos machistas, pero el fenómeno es propio de la gente mayor, los adultos mayores.

Entre los jóvenes se ha generado más conciencia acerca de la igualdad entre mujeres y varones.” Los jóvenes no quieren vivir la situación que han visto en sus hogares, las personas con acceso a educación pueden modificar sus patrones machistas y discriminatorios. Pero que actualmente en algunos hogares no respetan sus derechos y existe maltrato físico hacia la mujer.

### **3.1.5 Confianza Institucional**

Los participantes mencionan que no conocen instituciones que apoyan a víctimas de violencia. En el caso de la PNC mencionan que es muy poca la presencia de los mismos dentro del municipio. También mencionan que están conscientes que dichos elementos no son respaldados económicamente por la institución a quien representan. También refieren que “se denuncia y no hacen nada”. En términos de seguridad ciudadana refieren que el gobierno local no conoce sus problemáticas, y que no los han visto intervenir.

Los jóvenes mencionan que la PNC en el tratamiento de la violencia en contra de los jóvenes, no aparecen cuando hay problemas, llegan mucho después, los mismos policías son irrespetuosos con las señoritas, pero frecuentemente son deficientes en casos de asaltos y de brindar el ejemplo. Respecto al gobierno local mencionan que “no conoce los problemas de los jóvenes, solo buscan sus intereses, no atienden a las comunidades, no les interesa la salud, seguridad y educación.” En cuanto como es la relación entre gobierno local con las problemáticas que poseen, mencionan que no ha habido acercamiento, y que no brindan respuesta alguna, ellos mencionan “no hay relación con otras instituciones” o “no los apoyan ven solo sus intereses personales”.

Los jóvenes mencionan que hay un grupo de universitarios que están tratando de cambiar esa interacción negativa que afecta a toda la comunidad, se organizaron durante el año 2015 y quieren que la constructora nacional (CONASA) cumpla con sus promesas y que se levante la pasarela en la Carretera Interamericana. También mencionan que no se involucran mucho en actividades grupales, no existen espacios de participación e interacción, a excepción de las canchas deportivas, parque central, complejo deportivo, iglesias, el instituto y canchas privadas.

Las mujeres mencionan que han observado dentro de las respuestas de estas instituciones, el juzgado de paz realiza bien su trabajo, pero esto no es suficiente con respecto a la situación que vive la mujer, no existen redes de apoyo emocional, económico o de contactos para superar este tipo de dificultades. Consideran que “las instituciones no realizan su trabajo de manera objetiva, las mujeres no perciben efectos

inmediatos por parte del trabajo que se realiza a nivel institucional, no hay vocación de servicio en el servidor público.

*Gráfica 9 Percepción de los jóvenes y mujeres, respecto la presencia de grupos organizados o instituciones que apoyan a personas víctimas de violencia dentro del municipio*



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Santo Domingo Xenacoj años 2015 y 2016.

## **CAPÍTULO IV**

### **4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

#### **4.1.1 Objetivo General**

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024, del Municipio de Santo Domingo Xenacoj, del Departamento de Sacatepéquez, para una convivencia sana y en armonía de la población por medio de la articulación del fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

#### **4.1.2 Objetivos Específicos**

1. Impulsar una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
2. Promover la organización comunitaria mediante acciones de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

## **4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de seis años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: consumo problemático de alcohol, consumo y venta de drogas, y extorsión a transportistas y violencia intrafamiliar. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica. Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

### **4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación**

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe reactivar y fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de MESAS MULTISECTORIALES (Redes Interinstitucionales) dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

### **4.4 Resultados e impactos esperados**

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de seis años de ejecución.

Reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos y extorsiones. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en particular venta de drogas, extorsiones a transportistas y consumo de alcohol en la vía pública.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tiene como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

#### **4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Multisectorial de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2024, del Municipio de Santo Domingo Xenacoj, Departamento de Sacatepéquez. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en

términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

## Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONASA	Constructora Nacional Sociedad Anónima
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## Bibliografía

- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta y Bruta de Cobertura, año 2015. Recuperado el 24 de julio 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2015. Recuperado el 24 de julio 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2015. Recuperado el 24 de julio 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 24 de julio 2017 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 24 de julio 2017 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Guatemala. Índice de Desarrollo Humano 2011-2025 del municipio de Santo Domingo Xenacoj.
- Ministerio de Gobernación (2016). Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. 1ra ed. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027).
- Ministerio de Gobernación. (2016) Modelo de Abordaje -UPCV-. Guatemala: Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito.
- Quilo Ebert, Carlos Fernando A. (2016) **Victimización, percepción de inseguridad y calidad de vida en los pobladores de Santo Domingo Xenacoj**: Tesis de Licenciatura, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A.D
- SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez. Guatemala: recuperado el 24 de julio 2017 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-santodomingoxenacoj#>.

# ANEXOS

**Matriz 1 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud**

<b>Eje</b>	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
<b>Objetivo específico:</b>	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos.							
<b>Línea Maestra</b>	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Desarrollar habilidades en la comunidad para resolver sus propios problemas y trabajar en conjunto para el alcance de metas.	Crear la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia – OMPNA- en el municipio, enfatizando los delitos mencionados en el texto.	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia –OMPNA- creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE y UPCV	2,019-2024	Q24,000
Elaborar programas de formación continua, que permitan especializar al recurso humano que implementará los programas de prevención de la violencia, unificando en criterios operacionales., entre los actores a fines.	Contratar recurso humano en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia – OMPNA-, para potenciar la capacidad de servicio de la oficina y la red derivación a favor de la niñez y familia.	Número de personas de la OMPNA.	Aumento de personal en la OMPNA.	01 persona operando en la OMPNA.	Municipalidad.	COMUPRE y UPCV.	2019-2024	Q34,000.00

	Fortalecer el recurso humano de la OMPNA en temáticas de violencia contra la niñez, adolescencia y violencia intrafamiliar.	Número de participantes. Número de capacitaciones	Informe de actividad. Listado de asistencia.	04 personas capacitadas. 03 módulos de capacitación desarrollados.	Municipalidad. OMPNA COMUPRE	COMUPRE, UPCV.		
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Conformar Juntas de Participación Juvenil a nivel comunitario para la prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.	Número de Juntas de participación Juvenil	Acta de legalización.	3 Juntas de Participación Juvenil creadas al año.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV, Oficina Municipal de la Juventud. OMPNA COMPURE	COMUPRE y Oficina Municipal de la Juventud OMPNA		
	Capacitar a las Juntas de Participación Juvenil en los temas de: Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Planificación Participativa.	Número de talleres desarrollados de sensibilización sobre violencia contra niñez y adolescencia	Informe de Capacitación. Listado de asistencia.	04 módulos de capacitación. 40 talleres de capacitación por JPJ al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV, Sección de Participación y Organización Juvenil, COMUPRE, OMPNA.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV.		

**Matriz 2 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud**

<b>Eje</b>	Matrices de Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
<b>Línea Maestra:</b>	Fortalecer mecanismos de atención y ayuda para las necesidades de las niñas y niños víctimas de violencia.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del Marco Legal, contenido de sus programas, estructura técnica, administrativa, presupuesto y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de transformación institucional.	Elaborar un mapeo de actores clave, con presencia en el municipio para la conformación de una Red Juvenil Interinstitucional. A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con niños y jóvenes.	3 reuniones el trimestre, con miembros de la COMUPRE para identificar y articular el trabajo con actores con presencia en el municipio.  Número de instituciones identificadas	Lista de Asistencia  Acta de Reunión  Mapa de actores	03 reuniones desarrolladas	OMPNA y UPCV	COMUPRE Y UPCV	1 año	Q3,000.00
	Convocar a los actores claves identificados con presencia en el municipio para la conformación de una o Red Juvenil Interinstitucional. A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con niños y jóvenes.	Número de instituciones convocadas	Acta de reunión – legalización de la red y/o mesa	20 instituciones participantes  Red de Protección de la Niñez y Adolescencia	OMPNA y UPCV	COMUPRE		

	<p>Coordinar reuniones continuas con la Red Juvenil Interinstitucional, con la participación de entidades públicas privadas y ONG, enfocando en la socialización de Derechos, Ruta de Denuncia y atención de los niños y jóvenes víctimas de violencia y delitos.</p>	Red Municipal fortalecida.	Minuta de reuniones.	<p>6 reuniones al año</p> <p>1 Red municipal de la violencia contra la niñez y adolescencia fortalecida.</p>	OMPNA y Red de Protección de la Niñez y Adolescencia.	UPCV y COMUPRE.	1 año	Q3,000.00
	Fortalecer el recurso humano de la Red Juvenil Interinstitucional en temáticas de violencia contra la niñez, adolescencia y violencia intrafamiliar.	<p>Número de participantes.</p> <p>Número de capacitaciones.</p>	<p>Informe de actividad.</p> <p>Listado de asistencia.</p>	<p>25 personas capacitadas.</p> <p>06 módulos de capacitación desarrollados.</p>	Municipalidad. OMPNA COMUPRE	COMUPRE, UPCV.		
Elaborar protocolos y procedimientos, para acompañar y apoyar a las niñas y niños víctimas de violencia, así como a su representante legal, dentro de los distintos	Brindar apoyo y acompañamiento psicológico, social y asesoría jurídica a víctimas de violencia de niñez, adolescencia juventud y violencia intrafamiliar, por parte de la Red Juvenil Interinstitucional.	Número de víctimas atendidas.	Registro de víctimas atendidas.	150 víctimas atendidas anualmente.	Municipalidad, CAIMUS OMPNA y Red de Protección de la Niñez y Adolescencia.	COMUPRE y UPCV.		
	Realizar un Plan Operativo Anual por parte de la Red Juvenil	Número de instituciones participantes.	Plan Operativo Anual de la Red de Protección	20 instituciones participantes.	Municipalidad, OMPNA y Red de Protección de la	COMUPRE y UPCV.		

procesos de judiciales en el tema de niñez y violencia intrafamiliar.	Interinstitucional, para articular la gestión interinstitucional, con enfoque en prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia, juventud y violencia intrafamiliar.		de la Niñez y Adolescencia.		Niñez y Adolescencia.			
---	--	--	-----------------------------	--	-----------------------	--	--	--

**Matriz 3 De prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud**

<b>Eje:</b>	Matrices de Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Establecer una estrategia por parte de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA) e instituciones afines, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia en contra de la niñez.							
<b>Línea Maestra:</b>	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Aprovechar los espacios físicos municipales, los centros educativos y/o comunitarios, para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a	Desarrollar campañas de prevención de la violencia a favor de la niñez y en contra de la violencia intrafamiliar, a través de medios de comunicación masivos u otros medios.	Número de campañas anuales.	Material físico auditivo y visual. Utilizado en la campaña.	4 campañas anuales.	Municipalidad Coordinada con PUESTO DE SALUD, JUZGADO DE PAZ, COMISION DE EDUCACION, PNC	COMUPRE y UPCV.	1 año	Q3,000.00
	Capacitar niñas y niños, jóvenes, maestros, padres de familia y autoridades locales, sobre las temáticas de violencia contra la niñez y violencia intrafamiliar; así como la ruta de denuncia	Numero de capacitaciones.	Informes de capacitación.	06 capacitaciones anuales.	OMPNA, Red de Derivación, puesto de salud, juzgado de paz, comisión de educación, PNC	COMUPRE y UPCV.		
	Generar en espacios comunitarios actividades lúdicas, deportivas y recreativas a favor de la niñez,	Número de actividades.	Informes circunstanciados.	10 actividades anuales.	Municipalidad y Subdirección General de Prevención del Delito (SGPD).	COMUPRE y UPCV.		

temprana edad o la inclusión en pandillas de la niñez, adolescencia y juventud.	adolescencia, jóvenes y familia. Desarrollar el programa de Escuelas Seguras en centros Educativos a nivel primario, básico y diversificado.	Número de centros Educativos intervenidos.	Informes de actividades.	03 centros educativos intervenidos	Departamento de Escuelas Seguras y SGPD.	COMUPRE y UPCV.		
---	---	--	--------------------------	------------------------------------	--	-----------------	--	--

**Matriz 1 Prevención de la Violencia contra la Mujer**

<b>Eje :</b>	Prevención de la violencia contra la Mujer							
<b>Objetivo General</b>	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
<b>Línea Maestra:</b>	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel municipal y comunitario, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Contratar recurso humano en la DIRECCIÓN Municipal de la Mujer, para potenciar la capacidad de servicio de la oficina y la red derivación a favor de la niñez y familia.	Número de personas de la DIRECCION Municipal de la Mujer.	Aumento de personal en la DIRECCION Municipal de la Mujer.	1 personas con especialidad en su ramo, en la DIRECCION Municipal de la Mujer.	Municipalidad.	COMUPRE y UPCV.	6 años	Q60,000
	Fortalecer el recurso humano del Dirección Municipal de la Mujer-DMM-.	Número de participantes. Número de capacitaciones.	Informe de actividad.	04 personas capacitadas. 03 módulos de capacitación desarrollados.	Municipalidad.	COMUPRE, UPCV y Red de Derivación.		

	<p>Convocar a los actores claves identificados con presencia en el departamento para la conformación de una o Red de Derivación Interinstitucional. A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con niños y jóvenes.</p>	<p>Número de instituciones convocadas</p>	<p>Acta de reunión – legalización de la red</p>	<p>20 instituciones participantes  Red de Derivación</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer y UPCV</p>	<p>COMUPRE</p>		
	<p>Coordinar reuniones continuas con la Red de Derivación, con la participación de entidades públicas privadas y ONG, enfocando en la socialización de Derechos de la Mujer Ruta de Denuncia y atención a mujeres víctimas de violencia y delitos.</p>	<p>Red Municipal fortalecida,</p>	<p>Minuta de reuniones.</p>	<p>12 reuniones al año  1 Red municipal de la violencia contra la mujer fortalecida.</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer y Red de Derivación.</p>	<p>Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.</p>		
	<p>Fortalecer el recurso humano de la Red de Derivación Interinstitucional en temáticas de violencia contra la mujer.</p>	<p>Número de participantes. Número de capacitaciones.</p>	<p>Informe de actividad.  Listado de asistencia.</p>	<p>25 personas capacitadas. 06 módulos de capacitación desarrollados.</p>	<p>Municipalidad. DIRECCION Municipal de la Mujer COMUPRE</p>	<p>COMUPRE, UPCV.</p>		

	Realizar un Plan Operativo Anual por parte de la Red de Derivación, para articular la gestión interinstitucional, con enfoque en prevención de la violencia contra la Mujer.	Número de instituciones participantes.	Plan Operativo Anual de la Red de Derivación.	10 instituciones participantes.	Municipalidad, DIRECCION Municipal de la Mujer y Red de Derivación.	COMUPRE y UPCV.		
	Brindar apoyo y asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencias a través del abordaje de estudiantes de las distintas Universidades en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Psicológicas en la DMM.	Número de mujeres atendidas en el año, en especial, víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y económica.	Expediente por caso atendido.	100 mujeres atendidas por año víctimas de la violencia.	DIRECCION Municipal de la Mujer y Universidades.	COMUPRE Sección de Género y Multiculturalidad de la UPCV.		
	Fortalecer a los COCODE y grupos de mujeres organizadas sobre charlas de Derechos de la Mujer y Ruta de Denuncia.	Número de charlas. Número de participantes.	Informes de la actividad.	06 charlas anuales 200 participantes.	Oficina Municipal de la Mujer, UPCV, SGPD y Red de Derivación.	COMUPRE.		

**Matriz 1 Fortalecimiento Comunitario**

<b>Eje:</b>	Fortalecimiento Comunitario							
<b>Objetivo General:</b>	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios, enfocándolos a la prevención y disminución de la violencia contra la mujer, violencia contra la niñez y extorsiones a comerciantes.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
<b>Línea Maestra:</b>	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Conformar comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Coordinar reuniones continuas con la COMUPRE, enfocando en la socialización de los procesos, toma de decisiones, coordinación de recursos y atribuciones.	COMUPRE fortalecida.	Minuta de reuniones.	12 reuniones al año  COMUPRE fortalecida.	COMUPRE	UPCV y COMUPRE.		
	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV.	Número de COCOPRES conformadas.	Informes de actividades.	6 COCOPRES conformadas anualmente.	UPCV y SGPD.	COMUPRE.		
	Coordinar entre autoridades locales y Policía Nacional	Número de acciones coordinadas	Informe de actividad.	6 Reuniones de coordinación	Policía Nacional Civil. Prevención del	COMUPRE.		

	Civil la implementación de acciones focalizadas para la reducción de Violencia Contra la Mujer y Violencia contra la Niñez y el consumo de alcohol y drogas.	entre las entidades.		al año.	delito.			
	Implementar Campañas de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la vía pública, para prevenir espacios de conflictividad que afecten en especial a niños y mujeres.	Número de Campañas anuales realizadas.	Informe circunstanciado de la actividad.	4 campañas anuales.	Policía Nacional Civil y Municipalidad.	COMUPRE y UPCV.		

**Matriz 2 Fortalecimiento Comunitario**

<b>Eje:</b>	Fortalecimiento Comunitario.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Consolidar información sobre todos los aspectos del fenómeno de la violencia armada en un sistema que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia y con observancia de la Ley.							
<b>Línea Maestra:</b>	Establecer sistemas efectivos para recolectar datos sobre violencia armada.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Articular en un marco de coordinación la recopilación de datos sobre delitos con armas de fuego dentro del sistema de seguridad y justicia, para fomentar la prevención de los homicidios, robos y extorsiones.	Convocar a los actores claves del sector justicia para el fortalecimiento de la mesa departamental de seguridad. A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención para la prevención de extorsiones y de violencia armada.	1 mesa conformada.	Acta de Conformación.	1 mesa operando.	Gobernación Departamental	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.		
	Reuniones trimestrales de la mesa de seguridad.	Número de reuniones anuales.	Actas de reuniones.	12 reuniones anuales.	Gobernación Departamental	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.		
	Informes mensuales circunstanciados, de la mesa de técnica	Número de informes circunstanciados	Informe mensual recibido por el	12 informes circunstanciados, anualmente.	Mesa de Seguridad, Gobernación	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.		

	seguridad para análisis de la información y toma de decisiones, priorizando operativos de prevención y disuasión de los delitos cometidos por extorsiones, y delitos generados por la violencia armada en el municipio.	enviados.	Observatorio Municipal.		Departamental y PANDA (PNC)			
--	---	-----------	-------------------------	--	-----------------------------	--	--	--

**Matriz 3 Fortalecimiento Comunitario**

<b>Eje:</b>	Fortalecimiento Comunitario							
<b>Objetivo General:</b>	Reforzar la capacidad del municipio en prevención de la violencia armada, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Municipalidad, instituciones a fines y sociedad civil.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Reducir la demanda de armas por parte de ciudadanas y ciudadanos.							
<b>Línea Maestra:</b>	Incidir sobre las motivaciones de las personas para adquirir un arma; seguridad personal, delincuencia, aspectos culturales y de género así como los conflictos latentes.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Sensibilizar a funcionarios municipales y líderes comunitarios en la importancia de la prevención de la violencia armada y consecuencia del uso de armas de fuego, así como de su fundamento legal.	Fortalecer a la COMUPRE, funcionarios municipales e instituciones involucradas en este eje, para sensibilizarlos en prevención de violencia armada y de extorsiones.	Número de participantes  Número 30 personas	Informe de actividad  Listados de asistencia  Fotografías y videos	30 personas capacitadas  3 módulos de capacitación desarrollados.	Municipalidad.	COMUPRE. PANDA (PNC), UPCV y SGPD		
	Capacitar a líderes comunitarios para que estos a través de procesos de multiplicación sensibilicen a los vecinos respeto prevención de la violencia armada y de extorsiones.	Número de capacitaciones realizadas.  Número de personas capacitadas.	Informe circunstanciado.	2 capacitaciones anuales.  60 personas capacitadas.	Municipalidad, PANDA (PNC), UPCV y SGPD.	COMUPRE. PANDA (PNC). UPCV y SGPD.		

Desarrollar campañas municipales orientadas a reducir la necesidad del uso de armas de fuego y fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Desarrollar campañas masivas de prevención de la violencia armada y de extorsiones a través de medios de comunicación e iconográficas, con el fin de reducir extorsiones, lesiones y homicidios.	Número de campañas anuales. 2 campañas	Material físico auditivo y visual.	2 campañas anuales.	Municipalidad.	COMUPRE. PANDA (PNC). UPCV y SGPD		
	Charlas en centros educativos sobre prevención de la violencia armada y de extorsiones.	Número de charlas.  Número de estudiantes.  Número de centros educativos.	Informe circunstanciado de la actividad.	4 charlas anuales  3000 estudiantes sensibilizados.  8 centros educativos abordados.	Municipalidad, PANDA (PNC), UPCV, Mesa de Seguridad y SGPD.	COMUPRE y UPCV.		
	Intervenir espacios comunitarios y municipales con actividades lúdicas, recreativas y deportivas en temáticas de prevención de violencia armada y de extorsiones.	Número de jóvenes sensibilizados.	Informe circunstanciado	06 actividades anuales.	Municipalidad, PANDA (PNC) UPCV y SGPD	COMUPRE		

**Matriz 4 Fortalecimiento Comunitario**

<b>Eje:</b>	Fortalecimiento Comunitario							
<b>Objetivo General:</b>	Contribuir en la disminución de la venta de alcohol y drogas.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio de fortalecimiento comunitario que causan los delitos como las extorsiones a transportistas, el narco menudeo, así como la problemática de consumo de alcohol en la vía pública.							
<b>Línea Maestra:</b>	Reducir las condiciones de riesgo de violencia y delincuencia.							
<b>Línea de Acción:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Crear coordinación interinstitucional para implementar actividades de prevención a nivel comunitario.	Conformar una mesa de trabajo para implementar estrategias de prevención de consumo de alcohol en la vía pública.	Número de instituciones participantes  Número de reuniones	Acta de conformación  Informes de reuniones	05 instituciones participantes  Mesa de trabajo operando  12 reuniones al año	Municipalidad, Subdirección de Prevención del delito (PNC), Sub Estación PNC, Ministerio de Salud.	COMUPRE. UPCV	2018-2024	Q1,200.00  Refacciones
	Campañas de prevención de consumo de alcohol, a través de los medios de comunicación.	Número de campañas realizadas	Material visual y auditivo. Anuncios de prevención en medios de comunicación masivos	2 campañas anuales	Municipalidad y mesa de trabajo de prevención del consumo de alcohol en la vía pública.	COMUPRE. Y UPCV.	2018-2024	Q2,000.00 anuales

Implementar campañas de prevención de consumo de alcohol en la vía pública en establecimientos en donde se expenden bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas.	Número de campañas realizadas.	Informe circunstanciado de la actividad	2 campañas anuales	Municipalidad y mesa de trabajo de prevención del consumo de alcohol en la vía pública.	COMUPRE y UPCV.	2018-2020	Q2,000.00 anuales
Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de acciones focalizadas para la reducción de extorsiones.	Número de acciones coordinadas entre las entidades	Informe de actividad	02 reuniones de coordinación al año	PNC	COMUPRE y UPCV	2018-2024	Q600.00 anuales
Fortalecer a COCODES en la temática de cultura de denuncia	Número de líderes comunitarios fortalecidos	Informe de actividad Listado de asistencia	4 anuales	PNC DIPANDA	COMUPRE y UPCV	2018-2024	Q1,000.00 anuales
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación de programas dirigidos hacia ellos.	Número de reuniones	Informe de actividad	6 reuniones al año	COMUPRE, UPCV, Academias privadas, MINEDUC y Cooperantes	COMUPRE Y UPCV	2018-2024	Q3000.00 anuales

### Matriz de Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				



## Aval de la Política Municipal de Prevención



### MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACOJ

Departamento de Sacatepéquez  
www.munixenacoj.net  
PBX: 7794 - 4848  
Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XENACOJ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO UNO, DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL DIECISIETE, PUNTO SEXTO, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**SEXTO:** El encargado de presidir la sesión, el señor Mario Francisco Aquino Chile, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, Departamento de Sacatepéquez, informa al honorable Concejo Municipal para la Prevención de la Violencia -COMUPRE- se están haciendo gestiones ante las instancias correspondientes para fortalecer la seguridad ciudadana y prevención de la violencia, por lo que somete a consideración del pleno deliberante la propuesta de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y la creación de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia como eje de trabajo de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por las tomas de decisiones y tiene su sede en la cabecera de su circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno municipal, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia es presentada por la Unidad para la Prevención Contra la Violencia -UPCV- del III Viceministerio de Gobernación, conocida, modificada y consensuada con esta municipalidad. **POR TANTO:** en uso de las facultades que la ley les confiere en el artículo 3, 9, 33, 35 inciso a), i), j), bb), del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas y luego de las deliberaciones correspondientes **ACUERDAN:** I) Aprobar la propuesta de la POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA en Santo Domingo Xenacoj departamento de Sacatepéquez, presentada por la Unidad Para la Prevención Contra la Violencia del III Viceministerio de Gobernación y mandar a la Dirección Municipal de la Mujer su gestión y ejecución cuando se considere oportuno. II) Aprobar la creación de la OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, como un eje de trabajo de la Dirección Municipal de la Mujer, de la municipalidad de Santo Domingo Xenacoj departamento de Sacatepéquez, el cual deberá contemplarse en el Plan Operativo Anual del año 2018. III) Se mandata al Director Municipal de Planificación de la municipalidad de Santo Domingo Xenacoj departamento de Sacatepéquez, insertar la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia en el Plan Operativo Anual del año 2018 y cumplir con todos los trámites y procedimientos legales que corresponda. IV) Se ordena al secretario municipal certificar el presente acuerdo municipal donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

Y, para remitir a donde corresponda extendiendo, firmo y sello la presente en el Municipio de Santo Domingo Xenacoj, Departamento de Sacatepéquez, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
PORFIRIO SAY CHILE  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Vo. Bo. MARIO FRANCISCO AQUINO CHILE  
ALCALDE MUNICIPAL



# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-